

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



SANTA FE, 21 de diciembre de 2021

VISTAS las actuaciones vinculadas con la Resolución n° 217/21, emitida por el Decanato de esta Facultad ad referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se resuelve dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución CD n° 582/19 y establecer los padrones de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería Química de acuerdo al detalle consignado en la misma; y

CONSIDERANDO:

Lo resuelto por este Cuerpo sobre tablas en Sesión Ordinaria del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución n° 217/21, emitida por el Decanato de esta Facultad, ad referéndum del Consejo Directivo, dejando establecido que el Prof. Javier Mario GRAU, Anexo III, corresponde al Área “Ingeniería de las Reacciones Químicas”.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese y pase a Departamento Personal para notificación de los interesados mediante el Sistema de Información de Registros de Ingresos y Egresos del personal en relación de dependencia de la Universidad Nacional del Litoral (ARGOS). Cumplido, pase a Mesa de Entradas para su archivo.

RESOLUCIÓN CD N° 539



Valide la firma de este documento digital con el código **RD CD_FIQ-1085607-21_539**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.